

**AYUNTAMIENTO DE LA MUELA (Zaragoza)****ANUNCIO relativo al avance del Planeamiento de desarrollo de suelo apto para urbanizar de uso industrial.**

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 20 de septiembre de 1994, el avance de Planeamiento de desarrollo de suelo apto para urbanizar de uso industrial redactado por el Ingeniero de CC. y PP. don Justo Comenge Ornat y el Arquitecto don Francisco Núñez Castillo, se abre información pública al efecto para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, puedan formular reclamaciones quienes se consideren perjudicados.

La Muela, a 31 de octubre de 1994.—La Alcaldesa, María Victoria Pinilla Bielsa.

**AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA****ANUNCIO relativo al proyecto de «Adaptación del proyecto de urbanización del Area de Intervención U-50-3 del P.G.O.U.» (Expte. 3.059.497/94).**

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, el proyecto denominado «Adaptación del proyecto de urbanización del Area de Intervención U-50-3 del P.G.O.U.» (avenida San Juan de la Peña), a instancia de don Mariano Subirón Martín, que actúa en representación de Iberland Construcciones, S. L., según proyectos visados por el C.I.C.C. y P. de fecha 28 de marzo de 1994 y por el C.O.I.T.I. de fecha 28 de marzo de 1994 (alumbrado), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 y artículo 128.1 del Reglamento de Planeamiento y disposiciones concordantes, queda expuesto a información pública durante el plazo de quince días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», podrá ser examinado en la Gerencia de Urbanismo, Servicio de Ejecución de Planeamiento, para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar observaciones o alegaciones con los documentos que las justifiquen sobre cualquiera de los elementos comprendidos en los mismos.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

I. C. de Zaragoza, a 14 de noviembre de 1994.—El Alcalde-Presidente, por acuerdo de S. E. el Secretario General Accidental.

**ANUNCIO relativo a los proyectos que integran la urbanización de la Unidad de Actuación U-36-5-2 del P.G.O.U. (Expte. 3.082.374/94).**

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, los proyectos que integran la urbanización de la Unidad de Actuación U-36-5-2 del P.G.O.U. (avenida San José, calle Sancho Lezcano, calle Royo Villanova y calle sin nombre), a instancia de don Angel Vallejo Rubio, que actúa en representación de Edificios Vallejo, S. A., según proyectos visados por el C.O.A. de A. de fecha 9 de mayo de 1994 (urbanización), 1 de julio de 1994 (espacio libre) y por el C.O.I.I. de fecha 28 de abril de 1994 (alumbrado), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 y artículo 128.1 del Reglamento de Planeamiento y disposiciones concordantes, queda expuesto a información pública durante el plazo de quince días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», podrá ser examinado en la Gerencia de Urbanismo, Servicio de Ejecución de Planeamiento, para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar observaciones o alegaciones con los documentos que las justifiquen sobre cualquiera de los elementos comprendidos en los mismos.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

I. C. de Zaragoza, a 14 de noviembre de 1994.—El Alcalde-Presidente, por acuerdo de S. E. el Secretario General Accidental.

**ANUNCIO relativo a la Modificación Puntual del Plan Parcial de las Areas C y D del polígono 43. (Expte. 3.134.255/94).**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994, acordó aprobar con carácter inicial la Modificación Puntual del Plan Parcial de las Areas C y D del polígono 43, consistente en adicionar un párrafo al artículo 6 de las Ordenanzas del citado Plan, ello según proyecto técnico visado con fecha 29 de septiembre de 1994.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 3.134.255/94 información pública durante el plazo de 1 mes, en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en calle Eduardo Ibarra, sin número, Edificio «El Cubo», 2ª planta, en horas de oficina.

I. C. de Zaragoza, a 2 de noviembre de 1994.—El Alcalde-Presidente, P. A. de S. E. el Secretario General.

**ANUNCIO relativo al Estudio de Detalle en calle Coso, números 76-82. (Expte. 3.184.753/94).**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994 acordó aprobar con carácter definitivo Modificación de Estudio de Detalle par la ordenación volumétrica, alturas y alineaciones de fincas sitas en calle Coso, números 76-82 y calle Porcell, números 1, 3, 5, según proyecto técnico visado por el C.O.A.A. con fecha 16 de diciembre de 1993 y suscrito por el Arquitecto don José M. Pérez Latorre, que recoge las siguientes alturas:

- B+5+ático retranqueado tras la pérgola en calle Coso.
- B+4 en calle Santa Catalina.
- B+1 en calle Porcell.

El presente proyecto modifica y sustituye al aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno con fecha 30 de octubre de 1991.

No obstante deberán darse cumplimiento a las siguientes prescripciones:

1ª. El proyecto de ejecución de la edificación deberá incorporar los óculos cenitales en la pérgola, así como diseñar la marquesina de los bloques de calles Porcell y Santa Catalina en concordancia con los edificios colindantes.

2ª. La previsión de construir los cuatro sótanos de aparcamiento propuestos, deberá resolverse en el proyecto de edificación en función de las previsiones del mismo, en concordancia con las características del subsuelo, las condiciones de los viales, edificios colindantes y sistema constructivo que se proyecte.

Lo que se comunica a usted para su conocimiento y efectos advirtiéndole que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

I. C. de Zaragoza, 3 de noviembre de 1994.—El Alcalde-Presidente, P. A. de S. E. el Secretario General.